

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 15

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 23 de Septiembre de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Eduardo Pío Piazza, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Enrique Jorge Lehner Rosales, Amadeo Bortoletto, Ester María Senestrari, Diego Farfán, Fernando Gerlero, Renzo Nahuel Maita, Sandra Navarro Moreno, Flavia Elizabeth Scarabelli, German Alejandro Stropa y Sergio Agustín Zamar. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Gabriela Lucía Gioino, Luciana Fuentes,

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 14. Ingreso.	4
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	4
3. -Prof. Dr. Omar Abdo Gani. Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Odontología. Designación. Distinción. Se toma conocimiento. Nota de felicitación. Comunicación a todas las cátedras. Homenaje en sesión posterior a la entrega de la distinción. Invitación. -“Presence of pores and vacuoles in set endodontic sealers”. Trabajo publicado por el Dr. Gani y Dra. Menis de Mutal. N° 1 de “Top ten” publicado por BioMedLib. Dr. Gani y Dra. Menis de Mutal. Notas de felicitación.	10
4. -Sesiones ordinarias de los días 7/10/10 y 4/11/10. Cambio de fecha. Aprobación.	12
5. -Res. 290/10 Dec. Dra. Nora Brasca. Participación en un curso de posgrado. Autorización. Aprobación.	12
6. -Res. 382/10 Dec. Od. Laura Príncipe, profesora asistente de la cátedra de Semiología. Renuncia. Aceptación. Aprobación.	13
7. -Res. 387/10 Dec. Primera Reunión Itinerante del Proyecto Latinoamericano de Convergencia en Educación Odontológica y del Instituto Latinoamericano de Acreditación en Odontología. Sras. Decana y Vicedecana. Concurrencia. Aprobación. Al H.C.S.	13
8. -Consejero Bortoletto. Temas institucionales varios. Pedido de informe. Respuesta verbal a cargo de la Sra. Decana. Se toma conocimiento. Respuesta por escrito. A elevarse por parte de la Sra. Decana.	14
9. -Secretaria de Extensión Universitaria. Comisión encargada de definir políticas de extensión, su sentido, su significado y líneas prioritarias. Creación. Proyecto de resolución. Modificación. Aprobación.	16
10. -Dra. Ana María Zárate. Licencia con goce de haberes para asistir a un congreso en Florianópolis, Brasil. Solicitud. Aprobación.	18
11. -Dpto. Alumnos. Lapso para la época de exámenes noviembre-diciembre. Propuesta. Aprobación.	18
12. -Cons. Zamar, Stropa y Guzmán. Sistema de Inscripción Provisional. Implementación. Solicitud. Aprobación.	18
13. -Cátedra de Microbiología. Curso extracurricular de actualización sobre infecciones de transmisión sexual que no se expresan a nivel genital. Dictado. Autorización. Solicitud. Aprobación.	25
14. -Cons. Zamar y Stropa. Horario de entrega de cajas en la Sala de Esterilización. Modificación. Al Director del Área Asistencial con solicitud del Consejo.	25
15. -Consejeros de J.P.O. Sistema de mantenimiento semanal de los aparatos de rayos X de uso de los estudiantes. Implementación. Solicitud. Se gira a Secretaría General, y de allí a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a Secretaría Administrativa.	33
16. -Cons. Germán Stropa. Becas Solidarias para Alumnos de Grado. Pro-	

- yecto. Elevación. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento con copia a las Comisiones de Presupuesto, Biblioteca y Edificio y de Enseñanza. 40
16. -Comisiones de tesis para doctorandos. Propuesta de la Comisión de Doctorado. Aprobación. 40
17. -Dr. Enrique Fernández Bodereau, integrante de la Comisión de Tesis de la Od. Daniela Serna. Renuncia. Aceptación. Propuesta de reemplazo. Aprobación. 40
18. -Secretaria Académica. Constitución de los cuerpos electorales de los respectivos Departamentos Académicos. Informe. Se toma conocimiento.

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de Septiembre del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 17 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 14, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de septiembre del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana pasa a brindar la siguiente información:

-Que en el día de ayer se giró una nota a los profesores titulares solicitándoles que dieran una amplia difusión entre los docentes de las cátedras que dirigen a la nota que se adjuntaba, por la cual se informaba que, en el marco de la acreditación de la carrera de Odontología, se ha recibido, de parte de la CONEAU, una serie de requerimientos y recomendaciones que se deben cumplimentar y, a fin de dar a conocer el contenido de dicha evaluación y las necesidades que de ella se derivan, se los convoca a una reunión para el 28 de septiembre, a las 12 hs., en el auditorio de la Facultad, en la que se contará con la presencia de la Subsecretaria de Grado de la UNC, Dra. María del Carmen Lorenzatti., y de la Directora del Programa de Evaluación y Acreditación Institucional de la UNC, Ing. Claudia Guzmán, reunión en la que, por la importancia del tema a tratar, se los invita a participar.

Que la Sra. Rectora ha puesto a disposición de la Facultad todas las Secretarías de la Universidad, como es costumbre cada vez que una institución es acreditada o está en proceso de acreditación, a fin de aunar una serie de criterios para responder a esta situación considerando que las facultades de odontología del país es la primera vez que son acreditadas y, por lo tanto, no tienen experiencia al respecto, pero antes de mantener esa reunión con las Secretarías, la Sra. Rectora le explicó de que es norma que antes de entrar a la acreditación CONEAU hace requerimientos, y en función de cómo se responda a esos requerimientos la Facultad

será, o no, acreditada, y es así que el día lunes se contó con la presencia del Secretario Académico, de la Secretaria de Posgrado y de la nueva Subsecretaria de Grado de la U.N.C.

Con respecto a la acreditación del Doctorado comenta que cuando la gestión actual asumió su mandato, la Institución ya llevaba dos períodos de reconsideración y hubo que ajustar muchos criterios; que para una gestión que recién se inicia ajustar criterios y poner la institución a tono es complicado, sin embargo lo hizo, pero para ello hubo hacer muchos cambios, acerca de los cuales muchos docentes de la Casa quedaron muy disconformes, por lo que explicó a cada uno de ellos el por qué de los cambios, el por qué docentes que habían sido directores de tesis no podían serlo más hasta que no reunieran las condiciones que debían tener, según CONEAU. Sin embargo, a pesar de todo se siguió adelante trabajando con la firme convicción de que se iba a llegar a buen puerto; que esta semana el Lic. Trevino le informó a la Sra. Vicedecana que la carrera de Doctorado ha sido acreditada por seis años, la máxima acreditación que se da, por lo tanto, todo lo que se tuvo que soportar, bienvenido sea; que lo mismo va a suceder con la acreditación del grado, pero que las recomendaciones y los requerimientos que hay no las va a poner en este momento sobre la mesa porque –como ya informara- toda la comunidad de la Facultad las va a conocer en la reunión prevista para el 28 del mes en curso, pero que de todos modos, las autoridades de la Casa, como gestión, han comenzado su trabajo en función de los requerimientos, y por cada requerimiento hay un responsable con un grupo de trabajo; que ese es un modo de trabajar, pero antes de que todo eso sea enviado a CONEAU, los primeros que lo van a conocer son los consejeros porque hay que aprobar muchas cosas, algunas de las cuales seguramente serán resistidas por la gente que se sentirá molesta por los cambios que se tienen que producir en algunas cátedras y en el Plan de Estudios, cambios que tienen que ser aprobados primero en el H.C.D. y luego en el Consejo Superior, y después pasar al Ministerio, porque al Plan actual hay que ajustarlo a la Ley 1423.

A continuación –a sugerencia de la Sra. Decana- el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana recuerda que, cuando era Secretaria de Extensión, se tenía un convenio por el que los estudiantes iban al

Hospital Martínez Estévez pero que, lamentablemente, ese convenio no pudo seguir adelante, pero están todos los papeles con la cantidad de prácticas que se hicieron, la cantidad de pacientes que se atendieron, etc., y ésa es la Práctica Profesional Supervisada, lo que ahora hay que salir a buscar, sí o sí, mas esta Casa tiene la gran ventaja de que sus relaciones con la Municipalidad son buenas, de que el Dr. Rugani es el Director del Servicio Odontológico Municipal, lo que permite acelerar los trámites, porque a la CONEAU hay que presentarle el proyecto de cómo se va a hacer la Práctica Profesional Supervisada con el convenio firmado, con la firma del intendente, con el programa, con todo. Ese es un punto, un punto muy grande y complicado para resolver.

Que otro punto que hay que retocar en la curricula es el de la falta de actividades optativas, y hay que implementar un plan de actividades optativas de 30 horas. -la Práctica Profesional Supervisada tiene que tener 200 hs.-; que hay que implementar la obligatoriedad de cursar Informática; que se estuvo trabajando mucho con respecto a en qué parte del Plan se va a poner tanto Inglés como Informática, aunque piensa que tanto una como otra asignatura tienen que estar en el transcurso de toda la carrera -de 1ro. a 5to. año- para que el alumno las curse o rinda como libre cuando desee hacerlo -no como es ahora que Inglés está solamente en 5to. año-, de modo que pueda transitar por la carrera sin mayores inconvenientes.

Luego aclara que ha mencionado sólo tres requerimientos, pero nada de lo que se pide a la Facultad va a ser imposible de poder cumplimentar, mas ello requiere el compromiso de todos los docentes de la Facultad, de todos los no-docentes, de los alumnos y de los egresados, porque se tendrá que aprobar resoluciones que a algunos docentes les va a gustar y a otros no; que dentro de las recomendaciones de la CONEAU está la de aumentar la relación docente-alumno en las asignaturas de 1er. año, o sea que, si o sí, se lo tendrá que hacer; que dentro de los requerimientos está el de mejorar la relación docente-alumno de las asignaturas clínicas en especial, aumentar el horario de las prácticas en las asignaturas clínicas -cosa que ya se ha hecho en la Facultad, hay muchas cátedras que aumentaron los horarios, entonces cree que esa parte no se interpretó, o sea que con respecto al horario se está bien-; que no sabe cómo se va a hacer para mejorar la relación docente-alumno de las cátedras clínicas y aumentar la cantidad de docentes de

primer año, porque es mucho para hacer con el poco dinero que le ha tocado a la Facultad; que el día martes la Sra. Rectora le dijo que ante cualquier requerimiento de CONEAU que dependa pura y exclusivamente del Inciso I, que no se preocupe porque existe el compromiso de la Universidad de mejorar dicho inciso ante requerimientos de CONEAU, o sea que si bien no darán ahora los cargos, la Universidad se hará responsable de tener esos cargos; que otro requerimiento es el de aumentar el horario de la Biblioteca, mejorar Operatoria I y Prostodoncia I, y refuncionalizar las áreas de Química y Microbiología.

En cuanto a Operatoria I y Prostodoncia I recuerda que se presentó un proyecto conocido por los señores consejeros, pero dos arquitectos de Planeamiento le comunicaron que hay una disposición por la que no se puede avanzar sobre Los Hongos y, en consecuencia, se tendrá que readaptar ese proyecto que hizo Planeamiento, por lo que se está en la búsqueda de un lugar para Economato y para las cajas de la Contaduría que están en ese lugar porque, si no se puede avanzar sobre Los Hongos, no se puede cumplimentar con la parte de arriba del proyecto.

Posteriormente, reitera que se tendrán que implementar resoluciones que traerán como consecuencia situaciones complicadas, porque la primera acción que ya se ha comenzado a hacer para ampliar el horario de la Biblioteca trajo algunos inconvenientes lógicos, porque la cantidad de personas que hay en la Biblioteca no son suficientes para ampliar el horario, por lo que cree que se tendrá que implementar el sistema de biblioteca abierta –lo que requiere de un monto de dinero muy elevado que la Facultad va a tener que comprometer, aproximadamente \$ 100.000, que es lo que cuesta el programa.

En síntesis, cada acción, cada requerimiento, cada recomendación que se ponga sobre la mesa, va a representar un problema para el H.C.D, pero para eso sus integrantes, los consejeros, la Vicedecana y la Decana son la máxima autoridad de Gobierno de esta Casa, cuya obligación y responsabilidad es que Facultad de Odontología sea acreditada y, por lo tanto, se va a tener que cumplimentar con todos los requerimientos y con todas las recomendaciones; que no sabe si se logrará acreditar por seis años porque la primera vez es muy difícil hacerlo por seis años; que se logró acreditar el Doctorado por seis años porque ya se había pasado por un proceso de acreditación; que la prioridad institucional es la acreditación, por lo que

pide la ayuda de docentes, no docentes y alumnos -si hay algún problema en la cátedra, por ejemplo, si el personal de limpieza no se presentó a cumplir con su tarea, que el docente hable por teléfono al área respectiva o se acerque personalmente y solicite que le manden personal de limpieza, con lo que quiere decir que se trate de optimizar un poco el trabajo hasta fin de año, para permitir que el resto de las personas cumplan con sus funciones.

Por su parte, la Sra. Vicedecana expresa que todos los trámites para la acreditación llevan su tiempo; que ayer se comunicó con ella el Lic. Trevino -de la CONEAU, a cargo de la carrera de Doctorado- para decirle que tuviera paciencia porque una vez que todo el cuerpo directivo de la CONEAU toma la decisión, pasa alrededor de dos meses para la protocolización de todo el material pero, teniendo en cuenta que la Casa tiene convenio con el exterior -sobre todo con Chile, ningún consejero desconoce que se tienen doctorandos de la Universidad de Concepción, Chile, y de la universidad de Granada, España, y que por ende son instituciones que requieren la acreditación-, él hará todo lo posible para disminuir ese tiempo; respecto a la acreditación del grado comenta que durante todo este tiempo no ha habido nada que ocultar sino que al día siguiente al de la última sesión -del 9 del mes en curso- la Sra. Decana recibió -via e mail, como acostumbra la CONEAU- el informe -que lo recibe primero la Rectora y ella lo envía a la Unidad Académica que está en proceso de acreditación- y ese mismo día, por la tarde, se analizaron todas las situaciones y se llevó a cabo una reunión con todos los secretarios y, en base a los requerimientos -se tiene un total de 8 requerimientos-, se acordó trabajar en comisiones, para que cada comisión fuera elaborando las respuestas a esos requerimientos; que se designó un responsable de cada uno de esos requerimientos y se incorporó a personas que ya han trabajado en ese ítem -por ejemplo, en el requerimiento uno, ella, como su coordinadora, llamó a las siguientes profesionales: Cristina Castillo, Anabel Azcurra, Adriana Arriaga, Sánchez Dagum y Marcelo Maceo, con quienes ya ha trabajado en otras oportunidades en este ítem-; que después se recibió la visita del Secretario General de la Universidad, tras la cual se resolvió hacer la reunión a la que aludiera la Sra. Decana al comienzo de su informe; que se tiene un informe que en el fondo es bastante conceptuoso, en donde se destaca, justamente, que la Casa tiene 119 Doctores en Odontología, 25 Especialistas y 8 Magister, una fortaleza

institucional que no todas las unidades académicas la tienen; que otra fortaleza que tiene la Facultad son los docentes investigadores categorizados; que vieron con muy buenos ojos las tareas de la Secretaría de Ciencia y Técnica en el afán de formar nuevos docentes investigadores, sobre todo con las Jornadas de Investigación Institucional, con los programas de subsidios institucionales para los docentes investigadores no categorizados, y con el programa Iniciación en la Investigación para los alumnos, pero que el único déficit en ese aspecto es que dicen que se tiene muchas presentaciones a congresos, pero pocas publicaciones, o sea que la recomendación sería que los docentes investigadores publiquen más o que todas esas presentaciones se vean reflejadas a través de publicaciones de impacto, lo que es todo un tema porque el área salud tiene muy pocas revistas de impacto, a las que es muy difíciles acceder, lo que es un problema a la hora de ser evaluados porque la mayoría de los profesionales de la salud cree que la mayor comunicación es la divulgación a nivel de la sociedad, que es la que requiere los servicios de salud, y son revistas que para ellos no son de impacto; que ninguna facultad de la U.N.C. obtuvo la acreditación de primera instancia.

Acto continuo, la Sra. Decana continúa con su informe, esto es:

-Que se ha recibido una nota muy conceptuosa del Dr. Carrica y de la Dra. López de Blanc poniendo en conocimiento del H.C.D. que el Director del Área Asistencial, Od. Julio Trettel, ha explicado detalladamente los trámites efectuados como respuesta a la solicitud de una enfermera para las cátedras de Estomatología A y B, concluyendo que al 21 de junio los servicios del sector se brindan con regularidad, habida cuenta de las presentaciones de las asistentes requeridas, motivo por el cual agradecen al HCD por su comprensión sobre la importancia y la urgencia del pedido, a la par que reconocen las gestiones efectuadas por el Dr. Trettel y destacan la voluntad y el apoyo brindado por la Jefa de Enfermería, Mirta Ceballos, quien reemplaza a las enfermeras y/o asistentes del área ante cualquier circunstancia que les impida cumplir con sus funciones, garantizando así el servicio en las cátedras.

O sea que el problema de las enfermeras de estas cátedras ha sido solucionado; pero, lamentablemente –dice–, todavía no se ha podido solucionar el problema de las enfermeras que tienen las otras cátedras clínicas que también

atienden pacientes, pero tendrán que tener un poco de paciencia, pues el personal de Enfermería es escaso, además de que hay un grupo de odontólogos, de enfermeras y de asistentes dentales que pertenecen al sector no docente y están mezclados con la parte administrativa, lo que ocasiona inconvenientes a la hora de la distribución del Inc.1; que, en su opinión, se debe trabajar con mucho esmero para que la Institución sea reconocida como asistencial, puesto que de ese modo se tendrá menos problemas en la Facultad. Por eso insta a los consejeros a que trabajen en esos temas y presenten proyectos.

-Que en el día de ayer entró a la Facultad un proyecto que habla de mejoras de dedicación, o sea, para cargos full time, pero los requisitos puntuales con los que entró ese proyecto son: tener dos cargos semidedicados en la misma unidad académica y ambos concursados, requisitos que cumplen las Dras. Arriaga, Hernández, Chena, Cismondi y Aguzzi –pero esta última tiene un problema porque, si bien tiene tres cargos concursados, uno lo está ocupando como profesora titular, el adjunto lo tiene como interino y los otros dos, que están concursados, los tiene licenciados por cargos de mayor jerarquía, de todos modos es el Ministerio el que debe decir si puede o no acceder a dicha mejora- y también el Dr. Bornancini - aunque no cree que quiera porque tiene una vida activa de consultorio, y todos los que son full time no pueden atender consultorio-, en cuanto al Dr. Atala, pidió a Secretaría que se lo revise bien porque le parece que un cargo no está concursado, y el concursado es simple. Este es el grupo de personas que –dice- puede acceder a un cargo full, si es que quiere.

-Que para la Facultad, y especialmente para ella, es un honor que el Prof. Dr. Omar Abdo Gani -una persona que aprecia y respeta mucho y que ha formado parte de lo que ella es hoy como investigadora, ha trabajado para que ella pueda llegar al lugar donde está como investigadora- haya sido designado en calidad de Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Odontología, en mérito a sus relevantes antecedentes profesionales y docentes, distinción por la que esa Academia le hará entrega del diploma correspondiente en lugar y fecha a confirmar; que ayer, revisando su correo, se encontró con que BioMedLib -motor de búsqueda de artículos biomédicos de la Biblioteca Nacional de Medicina de los EEUU, biblioteca responsable de la creación y mantenimiento de la base de datos

MEDLINE- ha publicado el “top ten” de los artículos más pertinentes sobre el tema “Selladores en endodoncia”, donde el número uno es el trabajo publicado por los Dres. Mutal y Gani titulado: “Presence of pores and vacuoles in set endodontic sealers”, publicado en el 2005 en la revista International Endodontic Journal; que ella tiene el gusto y el honor de figurar en dos artículos con el Dr. Gani en el Journal of Endodontic: que los endodoncistas saben que el International Endodontic Journal o Journal Endodontic son las dos revistas más top ten que tienen.

Finalmente, la Sra. Decana sugiere que se gire una nota de felicitación al Dr. Gani y otra a la Dra. Mutal, al Dr. Gani por lo académico –dice- y, a su vez, por figurar dentro de los top ten que se publicitaron de todo el mundo.

En tanto, la Sra. Vicedecana dice que le llena de satisfacción esta distinción con que se honra al Dr. Gani, porque sería el segundo académico después de quien habla, pero al margen de eso, además de la satisfacción personal, es muy importante para la Facultad contar con dos Académicos porque, justamente, una facultad es conocida a través de sus docentes y de sus docentes investigadores; que dentro del cuerpo docente de la Casa hay profesionales que figuran en el Biomed, las Dras. Carranza -su asociada por la cual ella también figura en el Biomed- y Actis, lo que también hace a que la Institución sea conocida a través de sus docentes investigadores.

Tras proponer el consejero Pescio que, además de la nota de felicitación para el Dr. Gani, después que le sea entregado el diploma en Buenos Aires se lo invite a una sesión del Consejo para rendirle un homenaje, propuesta con la que acuerda la Sra. Decana porque le parece bien que se reconozca la trayectoria de las personas que han pasado por la Facultad de Odontología, el consejero Bortoletto propone que esta distinción también les sea comunicada a las cátedras, mientras que la Sra. Vicedecana recuerda que en su caso tal distinción fue publicada en el Boletín.

Aprobadas -por unanimidad- ambas propuestas, la Sra. Decana piensa que sería bueno que en la Facultad se creara un Consejo Consultivo con los docentes que ya no están más en el ejercicio de la docencia y que por distintas circunstancias están apartados de la Institución, que no es precisamente el caso del Dr. Gani porque es Director de la especialidad de Endodoncia, está en posgrado, o sea que continuamente está vinculado a la Casa, pero hay otros ex docentes de la Facultad

que sería bueno que se mantuvieran en contacto con la misma, entonces cree que sería bueno que los consejeros por los profesores titulares y por los adjuntos presentaran un proyecto que propicie la creación de dicho cuerpo, obviamente –dice- ad honorem, porque hay gente que se ha ido de la Facultad y tiene mucho potencial, muchas cosas para dar, muchos consejos a los cual se podría recurrir, y porque no hay que olvidarse de los docentes que formaron a quienes hoy están en actividad, quizás no vinculados al grado ni al posgrado pero sí a la investigación o a cualquier otra consulta que les desee formular.

En otro orden de cosas, la Sra. Decana solicita el cambio de las fechas de dos sesiones del Consejo Directivo, cuales son: la del 7 de octubre, porque coincide con la reunión de SAIO -cuya presidente es la Sra. Vicedecana- en Los Cocos, evento que se llevará a cabo del 7 al 9 de octubre del año en curso y al que quieren asistir muchos docentes de la Casa, y la del 4 de noviembre, porque es intención de la Sra. Vicedecana y de ella viajar a Lima, Perú, para asistir, del 3 al 5 de noviembre del cte. año, a la Primera Reunión Itinerante del Proyecto Latinoamericano de Convergencia de Educación Odontológica, que será el inicio del Instituto Latinoamericano de Acreditación Odontológica, porque la intención de las autoridades es después acreditar vía Latinoamérica, pero para eso necesitan informarse sobre el particular, y para eso deben asistir a dicha reunión. Por lo tanto, si el Cuerpo está de acuerdo, esas sesiones pasarían para los días 14 de octubre y 11 de noviembre, respectivamente.

Puesta a consideración, la solicitud en cuestión es aprobada por unanimidad.

Acto continuo, se pasa al tratamiento de las siguientes resoluciones dictadas por la Sra. Decana, ad-referéndum del H.D.C.:

-Res. 290/10 Dec. Autoriza a la Dra. Nora Brasca a participar en un curso de posgrado considerando la actividad compatible con su dedicación exclusiva.

Sometida a consideración, la resolución en cuestión es aprobada por unanimidad.

Con relación a los pedidos de autorización para el dictado de cursos de posgrado por parte de profesores que trabajan ad-honorem en el posgrado –como la Dra. Visvisián que, desde que es decana, dicta ad-honorem todos los cursos que da en el posgrado y los de especialidad también, y empezará a cobrar recién cuando

finalice su mandato-, la Sra. Decana expresa que si bien en la sesión anterior informó que no se tienen que hacer cuando esos profesores van a dictar un curso en la propia Facultad, pero sí cuando lo van a hacer en otra Unidad Académica, se los va a tener que seguir presentando hasta que se tenga una certeza sobre el particular, porque la duda que surge es qué pasa con los profesores que tienen un contrato de por medio, razón por la cual hablará con el Dr. Ferrer y luego tendrá al Consejo al tanto de este tema, que es otra de las cuestiones que se tiene que ajustar en la Facultad.

Al respecto, la consejera Brasca tiene entendido que el tema de que hay que pedir autorización para el dictado de estos cursos surgió a partir de que el Consejo Directivo anterior –a solicitud de la Comisión de Vigilancia y Reglamento- decidió que todos los full time -no solamente los que suscribían el contrato- pidieran autorización, tan es así que todos los full time recibieron una nota con la propuesta del ex consejero David, pero la Sra. Decana señala que no se puede ir en contra de una reglamentación de la Universidad, la Facultad de Odontología debe acatar lo que ella establece, esto es, que no se debe pedir permiso.

También –agrega la Sra. Decana-, a propuesta del Dr. David, en el Consejo anterior se autorizó a quienes eran autoridad a formar parte del tribunal en los concursos de sus propias cátedras, pero está segura que eso no se puede hacer porque hay una disposición de la Universidad que no lo permite. O sea que el Consejo Directivo actual tendrá que rectificar esa medida que aprobó el Consejo anterior porque –reitera- no se puede ir en contra de una reglamentación de la U.N.C.

-Res. 382/10 Dec. Acepta la renuncia de la Od. Laura Príncipe al cargo de profesora asistente de la cátedra de Semiología.

Puesta a consideración, la resolución de que se trata resulta aprobada por unanimidad.

-Res. 387/10 Dec. Concurrencia de las Sras. Decana y Vicedecana a Lima, Perú, a la Primera Reunión Itinerante del Proyecto Latinoamericano de Convergencia en Educación Odontológica y del Instituto Latinoamericano de Acreditación en Odontología.

Al respecto, habiendo explicado la Sra. Decana que tuvo que dictar esta resolución porque el viaje de las dos autoridades máximas de la Facultad tiene que ser convalidado por la Rectora, por lo que, de ser aprobada, tiene que pasar al Consejo Superior para el mencionado fin, y que durante su ausencia –dos días- la Facultad quedará a cargo del Secretario General y de la Secretaria Académica, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de dicha resolución, por lo que resta girarla al H.C.S.

Seguidamente, se autoriza la incorporación en el Orden del Día, como Asuntos Entrados de última hora, del Expte. 46299/2010, ref. a: Secretaria Académica informa sobre la constitución de los cuerpos electorales de los Departamentos Académicos.

En otro orden de cosas, el consejero Bortoletto, por el estamento de profesores asistentes, solicita la incorporación de una nota que tiene que ver con el tema de la CONEAU, con el tema de la acreditación del MERCOSUR y sobre los mecanismos a través de los cuales se van a distribuir los fondos recibidos.

Al respecto, si bien la Sra. Decana entiende que el consejero tiene que hacer un expediente, se da lectura a dicha nota firmada por el consejero Oviedo y por su suplente, consejero Bortoletto, la que –entre otras cosas- dice:

“... solicitamos información respecto de algunos temas institucionales que merecen nuestra atención y de los cuales no hemos podido tener conocimiento:

1) Cuál será el mecanismo a través del cual se va a discutir la distribución del presupuesto que se le otorgó a la Facultad, según Dossier de prensa de UNC con fecha 08-09-10;

- 1) La presentación de la Facultad de Odontología para la acreditación en el MERCOSUR -si se ha realizado esta instancia o no y por qué motivos-;
- 2) Cuál fue el procedimiento a través del cual se tomaron las medidas requeridas para responder a la falta de acreditación de CONEAU en el grado y cuáles son las líneas de acción que se han tomado para comenzar a realizar los cambios institucionales que requiere nuestra Facultad.

Por otra parte, quisiéramos manifestar nuestra opinión respecto de la importancia que tienen los órganos colegiados en el gobierno de las facultades y de la UNC, ya que el debate de los temas en los Consejos Directivos fortalece la

participación de todos los claustros universitarios, abre posibilidades a distintas perspectivas y soluciones y motoriza nuevos proyectos.

Sin otro particular,”

Sobre el particular, la Sra. Decana expresa que responderá por escrito esta nota, pero adelanta dicha respuesta en forma verbal. Así, dice que le llegó una nota extraoficial, pero antes de presentarla a los consejeros tiene que hablar con la Rectora y con todos los secretarios de la Universidad, lo que así hizo, quienes el martes le dijeron de que podían venir ante una convocatoria; que en la sesión pasada dijo que no pensaba ocultar absolutamente nada porque todos son responsables de la acreditación.

Que no concuerda con esta nota cuando dice: “...responder a la falta de acreditación de CONEAU...”, porque no hay falta de acreditación de CONEAU, lo que ya explicó cuando dijo que después que CONEAU hiciera su visita a la Facultad vienen las recomendaciones y los requerimientos, y recién después viene la acreditación. O sea que no es que la Facultad no haya acreditado, lo que deja bien en claro; que para todas las personas que están poniendo todo su esfuerzo para la Facultad de Odontología sea acreditada, le parece que los términos “la falta de acreditación de CONEAU” no son acertados, porque no es que esta Casa no haya acreditado sino que ahora está en la instancia de las recomendaciones de los requerimientos; que en todo caso la nota tendría que decir: “...a las medidas requeridas para responder a los requerimientos y consideraciones de CONEAU...”, pero no “a la falta de acreditación”, porque eso quiere decir que la Facultad no ha acreditado, cuando no es así.

Que no es que ninguna facultad haya acreditado sino que están en proceso de acreditación –no en la instancia de acreditación- y tienen recomendaciones y requerimientos –las que forman parte del mecanismo de acreditación.

Que recién se va a saber si se ha acreditado una vez que se cumplimente con todos los requerimientos, una vez que los consejeros aprueben todas las resoluciones que van a tener que hacer para enviarlas; que tal vez a fin de año se informe a la Facultad si ha acreditado o no y por qué, pero de todos modos existe una instancia de reconsideración. Eso pasó con el Doctorado –dice-, se respondieron tres instancias hasta que se logró acreditar.

Con respecto al tema del MERCOSUR, aclara que para eso la Sra. Vicedecana y ella irán a la reunión que se hará en Perú en noviembre, porque además piensa que exponer a la facultad a dos acreditaciones es mucho. Cree que -salvo que el Consejo piense otra cosa- primero habría que pasar una acreditación y recién después ver si se puede entrar en la otra.

Que cuando la Facultad de Arquitectura fue acreditada inmediatamente se presentó al MERCOSUR, y eso es lo que han hecho otras facultades.

Con relación al mecanismo de distribución, dice que el Consejo es el que decidirá cómo se va a distribuir la poca cantidad de dinero que le ha tocado a la Facultad, 330.000 pesos.

Que igual va a responder por nota a este pedido de informe, pero verbalmente ha adelantado la respuesta porque –como ya lo ha dicho- Decanato no tiene nada que ocultar.

El consejero Piazza dice entonces que hay un refrán que reza: “Ley pareja no es rigurosa”, agregando inmediatamente que cree que por el hecho de ser consejero es demasiado el privilegio que se tiene de poder contar con una respuesta inmediata a una nota de su autoría, luego de lo cual solicita que se dé ingreso a la nota de marras y que después se la conteste.

La Sra. Decana reitera entonces que por escrito también se va a responder, y que ahora lo hizo verbalmente porque piensa que es bueno que todos los consejeros conozcan qué es lo que se va a responder, porque no hay otra cosa más que la verdad, que ella pone sobre la mesa .

Corresponde entonces dar entrada a los siguientes asuntos:

-Secretaria de Extensión Universitaria, Dra. Gladys Evjanián, eleva proyecto de resolución para la creación de una Comisión encargada de definir políticas de extensión, su sentido, su significado y las líneas prioritarias.

En primera instancia, se da lectura a la nota de elevación, como así también al proyecto de que se trata, cuyo articulado dice:

“Artículo 1º: Crear una Comisión encargada de definir políticas de extensión y líneas prioritarias.

Artículo 2º: La comisión estará coordinada por la secretaria de Extensión y conformada por los distintos claustros de la Facultad, con la siguiente distribución: un

representante docente por cada Departamento Académico; dos alumnos (uno por cada agrupación representada en el consejo Directivo); un no docente elegido por sus pares y dos graduados.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese”.

Considerando lo estipulado en el artículo 2º del proyecto, la Sra. Decana solicita a cada uno de los claustros que envíe el nombre de sus representantes para conformar dicha comisión, agregando al propio tiempo que cuando estén los resultados de la elección de los Directores de Departamento se les enviará una nota para que elijan un representante.

Teniendo en cuenta que el mencionado artículo habla de que dicha comisión estará conformada por –entre otros representantes- dos alumnos (uno por cada agrupación representada en el Consejo Directivo), el consejero Lehner pregunta qué pasa si en el futuro hay una tercera agrupación representada en el H.C.D. Ante esa posibilidad, el consejero Pescio sugiere que se saque la palabra “dos” y se deje el resto del artículo como está, es decir: “..., alumnos (uno por cada agrupación representada en el Consejo Directivo)...”, sugerencia que es aprobada inmediatamente por unanimidad.

Al señalar el consejero Ponce que ya se eligió un representante por cada Departamento, la Sra. Decana manifiesta que si bien eso es cierto, lo lógico es que, ante la nueva elección departamental, se envíe la nota nuevamente a los Departamentos, y si esos Departamentos, con la nueva conformación, coinciden con el nombre de sus representantes anteriores, deberán ratificarlos, caso contrario los rectificarán.

Eso –dice- es lo lógico, porque se está justo en el medio de una elección departamental. Si bien cada Departamento ya mandó un representante a la Secretaría porque se había conformado una comisión, no se había institucionalizado como en este momento se lo está haciendo.

Por lo tanto, se les enviará la nota con los nombres de sus representantes elevados en su momento, y cada Departamento tiene la libertad de ratificar o rectificar el nombre de sus respectivos representantes

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto en tratamiento, pero con la modificación sugerida por el consejero Ponce.

-Expte. 43541/2010. Dra. Ana María Zárate solicita licencia con goce de haberes para asistir al Congreso Internacional Biometric Society, a realizarse en Florianópolis, Brasil.

Informado el Consejo que la licencia requerida desde el 5 al 14/12/10 cuenta con el V° B° de la profesora titular de la cátedra de Biología Celular A, Dra. Mabel Brunotto, y reúne los demás requisitos, la Sra. Vicedecana aclara que si bien está dentro de las atribuciones de la Sra. Decana resolver todo pedido de licencia inferior a 30 días, la docente investigadora en cuestión lo ha elevado al Consejo porque ha pedido un apoyo económico a la Secretaría de Ciencia y Técnica y, por consiguiente, necesita una autorización del Consejo Directivo.

Puesta a consideración la solicitud de marras, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

-Expte, 44964/2010. Dpto. Alumnos propone lapso para la época de exámenes noviembre-diciembre.

Tras tomarse conocimiento del lapso propuesto, esto es, desde el 25 de octubre al 17 de diciembre del año en curso, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- brindarle su aprobación.

En cuanto a las fechas de exámenes, la Sra. Decana sugiere que los representantes de las agrupaciones estudiantiles hablen con Secretaría Académica y acuerden con ella dichas fechas.

-Expte. 44575/2010. Cons. Zamar, Stropa y Guzmán solicitan la implementación del Sistema de Inscripción Provisional.

En primer término, se da lectura al pedido de marras, el que –entre otras cosas- dice:

“... Dicho proyecto pretende ser una solución justa para aquellos estudiantes que una vez aprobado un examen final deben esperar varios días para poder inscribirse a otro examen de una materia correlativa a la que rindió. El problema radica puntualmente en que este tiempo en que el estudiante está obligado a esperar desde el momento en que aprobó su examen hasta que la cátedra evaluó al último

estudiante y pudo subir el acta de examen, es un lapso de tiempo que a veces lleva días, entonces el estudiante, por una cuestión meramente administrativa, se encuentra imposibilitado de inscribirse a un examen de una materia correlativa, ya que el sistema no registra dicha aprobación, a pesar de ya haberla aprobado efectivamente”.

“Esta situación nos parece injusta, ya que el estudiante en el momento que aprobó una asignatura debería encontrarse en competencia para poder cumplir el régimen de correlatividad de otra materia y poder rendirla, es decir ya tendría el requisito necesario en cuanto al plan de correlatividades y por supuesto, en cuanto a conocimientos, para de esa forma estar a la altura del examen siguiente, y por una cuestión administrativa se lo está dejando de lado, quitándole la oportunidad fidedigna de continuar con sus exámenes y la posibilidad de un mayor aprovechamiento de los turnos de examen, lo que afecta directamente al progreso en la carrera, incluso propendiendo situaciones críticas como perder un año y favorecer la cronicidad”.

“Además, ya es conocida la situación problemática y malestar que coexisten en la distribución de fechas de examen y más aún cuando son materias correlativas de distintos años, donde muchas veces suponemos que es casi imposible organizar el calendario del tal forma en que todos puedan aprovechar todos los turnos de examen y rendir correlativas. Por ende, se hace imposible cumplir con uno de los requisitos administrativos actuales del sistema, que son los dos días hábiles de anticipación que demanda el sistema para poder inscribirse a un examen”.

“Otro factor a tener en cuenta es que los estudiantes, de un año para otro y de una forma abrupta, dejamos de tener, nada más y nada menos que, tres turnos de exámenes por año. Este sistema de Inscripción Provisional, estaría dando la posibilidad para aquellos estudiantes que por voluntad propia quieran aprovechar más y mejor los turnos de exámenes y realizar una administración inteligente del tiempo y de las mismas fechas, sin dar ningún tipo de ventaja ni perjuicio, sino siendo netamente una oportunidad más para rendir y progresar”.

“Este sistema de inscripción se llevaría a cabo en forme “manual” mediante la presentación voluntaria, por parte del estudiante, de la Libreta Universitaria (L.U.) en Despacho de Alumnos, donde éste manifestaría su intención de realizar la

Inscripción Provisional, y Despacho de Alumnos deberá en ese momento identificar las materias correlativas requeridas para la inscripción al examen que el estudiante desee. Acto seguido, se deberá constatar que el estudiante tenga aprobadas las materias requeridas para tal inscripción, particularmente de la materia que aprobó recientemente, donde verificará en la hoja de la libreta donde figure la asignatura, una nota superior a 4 puntos, fecha, firma y sello del profesor titular de la asignatura en cuestión. Una vez verificados todos los datos, se procederá a realizar la Inscripción Provisional en forma manual al Sistema. De este modo, no estaríamos precisando que se deba subir la nota al sistema en forma adelantada al acta final de examen, ni tampoco se harían múltiples actas, sino que simplemente, una vez constado, en lo que tiene que ver al régimen de correlatividades, que el estudiante se encuentra en las condiciones adecuadas para rendir una materia, se efectúe la inscripción manualmente en el sistema”.

“Sin otro particular, y esperando una respuesta positiva a favor de todos los estudiantes y de la Facultad toda, los saludamos...”

Al respecto, la consejera Senestrari considera que todos los proyectos, ideas y pedidos deben ser tratados con la modalidad que merecen, por lo que solicita –como estipula el reglamento- que este tema pase a comisión o, si se quiere agilizar la cuestión, que pase a los directores de área o a aquellos que estén involucrados en las tareas que se proponen, para estudiar si el marco legal está en orden, si los procedimientos administrativos son posibles. O sea, respetar a las áreas o a los estamentos que estén involucrados en las tareas que se están proponiendo para, además, no incurrir en errores, porque nadie conoce todos los aspectos que puede afectar, o no, el proyecto.

En síntesis, propone que el tema pase a comisión o, si se lo quiere agilizar, que se lo derive a las áreas correspondientes –Despacho de Alumnos, Secretaría Académica, etc.- para ver si está todo contemplado, para ver si es accesible el proyecto, el que le parece que es muy bueno y una ventaja para los alumnos, pero ella presenta la propuesta antedicha por una cuestión de seguridad para no incurrir en ningún error.

Seguidamente, el consejero Stropa, uno de los autores del proyecto, explica que esta iniciativa nace con la intención de solucionar un problema muy complejo, el

que pasa a ejemplificar de la siguiente manera: que un alumno rinde un lunes un examen final y la nota se la están cargando recién el viernes por una cuestión de que a veces los tiempos de la cátedra no alcanzan por la cantidad de alumnos que están rindiendo exámenes, entonces en esos tres o cuatro días que se pierden se pierde tiempo para que el estudiante pueda ir a anotarse en el sistema Guaraní, porque no se lo habilita. Entonces el pedido es que el alumno pueda ir con la libreta con la nota firmada por el titular, y que pueda manifestar la necesidad de rendir un examen y que simplemente en Despacho de Alumnos se inscriba al alumno. O sea, una cuestión meramente administrativa, simple, que no requiere de personal demás ni se quiere cambiar ni extender el horario de trabajo de nadie.

Sabe que los alumnos se podrían inscribir como libres, pero eso generaría un descontrol porque todos tratarían de inscribirse de ese modo y se generaría un movimiento dentro de la cátedra de fichas, todo un trabajo y tiempo perdido para los secretarios de las cátedras; pero en este caso se anotarían solamente aquellos que tienen esa posibilidad y porque quieren hacerlo. Entonces el que haga este trámite lo va a hacer porque realmente lo necesita porque quiere aprovechar los turnos y para simplificar una cuestión netamente administrativa que requiere una carga de tiempo, tres o cuatro días que el estudiante no sabe si le van a cargar el acta o no, si se va a poder inscribir o no. No hay que habilitar otra acta; el trámite es –reitera- muy simple.

Por lo vertido y por la cercanía de los turnos de examen, solicita la aprobación del pedido en consideración, agregando al propio tiempo que en Despacho de Alumnos se pondría una especie de filtro para que no todos los estudiantes se puedan inscribir en condición de libres en el examen, porque tal vez se tendría un acta de examen de 500 personas, de las cuales se presentarían 20.

Luego recuerda que si un alumno se inscribe como libre, después, cuando se recibe, en el Certificado Analítico le sale que rindió como libre, entonces sería un filtro el tema de pasar por el Despacho de Alumnos.

Aparte, agrega que tampoco se habla de un gran volumen de gente; que las materias correlativas largas son muy pocas; que conoce tres o cuatro cátedras que por ahí se extienden en el tiempo de examen más de un día -Fisiología, Semiología, etc.- por una cuestión de que el examen es más exhaustivo, requiere de una comunicación distinta y expresar el contenido es más complejo.

Finalmente, reitera su pedido de que se apruebe sobre tablas la solicitud de marras.

Por su lado, el consejero Farfán piensa que si bien el proyecto de que se trata es muy positivo, comparte lo vertido por la consejera Senestrari en el sentido de que hay que analizarlo en comisión o, si se lo quiere agilizar, derivarlo a los directores de las áreas correspondientes para los fines expuestos por dicha consejera.

Tras dar lectura al artículo 17 del reglamento interno del Consejo, le parece que si un proyecto es para beneficio de los estudiantes, debe ser tratado por las comisiones y por las áreas correspondientes; que si bien los autores del proyecto dicen que es simple, en realidad, si hay un problema administrativo o legal, hay que tratarlo bien y poder concordar con Despacho de Alumnos para ver si es posible llevarlo a la práctica.

En tanto, el consejero Zamar aclara que el proyecto presentado es para darle solución a un problema que se viene dando hace bastante tiempo; que el problema no es solamente el hecho de tener tiempo para rendir un final o para poder inscribirse, sino que la Facultad –que es lo más grave- ha permitido que los alumnos rindan como libres materias que tenían regularizadas, las que en el Certificado Analítico quedarán como que fueron rendidas como libres, lo que puede llevar determinadas consecuencias en el alumno a la hora de buscar trabajos o rendir concursos porque, obviamente, no es lo mismo tener una materia aprobada como libre que como regular o tenerla promocionada.

Por consiguiente, le parece que es un problema grave que se ha fomentado a lo largo de los años; que muchos profesores titulares, cuando un alumno les dice: “Doctor: no salgo como regular porque todavía el Sistema Guaraní no ha cargado la regularidad en diciembre y yo quiero rendir la materia”, ellos le dicen: “Bueno, inscríbese como libre, total va a salir en acta”, pero si bien sale en acta, el problema es que sale como libre, y es grave salir como libre en una materia en que está regular.

En cuanto al reglamento interno, dice que todos lo conocen, pero que el H. Cuerpo siempre ha dado cierta libertad y flexibilidad en el debate y si ahora se está hablando de un proyecto que puede solucionar un problema generado por la Casa,

creo que no es necesario seguir dilatándolo en las comisiones, cuando se lo puede aprobar en esta sesión.

Por consiguiente, formula moción de orden en el sentido de que se apruebe la solicitud en tratamiento.

Teniendo en cuenta que antes de que el consejero Zamar presentara su moción se habían anotado en la lista de oradores otros consejeros, se les da el uso de la palabra en el orden en que la requirieron.

Así, la consejera Senestrari sugiere a todos los consejeros que cuando deseen presentar un proyecto que involucra a otros estamentos, que previo a presentarlo se constaten las posibilidades de solucionar las cosas como para que ese proyecto arribe al Consejo con más información, a los efectos de agilizar ese proyecto, porque cuando se elabora un proyecto, se lo hace con una fundamentación, un control de la realidad para brindar las explicaciones que sean necesarias, porque si un proyecto llega al Consejo con un V° B° del área o de los departamentos afectados, el Consejo cuenta con más información para ser más certero al momento de tomar una decisión.

Por último, reitera que no le gustaría que se incurriera en un error por una cuestión de desconocimiento de alguna reglamentación.

A posteriori, el consejero Maita considera que el proyecto presentado está muy bien explicado y fundamentado, pero propone que sea girado a la Comisión de Vigilancia en vista de que hay tiempo para que allí sea analizado más detenidamente y para que pueda ser aprovechado por los estudiantes en el próximo turno de exámenes.

Mientras tanto, el consejero Piazza expresa que se están tomando aspectos de algo que parece ser muy importante porque las cátedras –y dice que habla desde la suya, que en ese sentido está beneficiada- tienen serios problemas con el personal administrativo, hay cátedras que no tienen secretarías y algunos de los docentes tienen que ejercer esa función, y otras -como la cátedra en la que está- comparten la secretaria con otras dos, en las épocas de examen se suman y casi se amontonan los turnos de exámenes y manejar tres cátedras o que los docentes hagan el manejo de todo el fichaje, las planillas, las actas y demás, es muy difícil.

De modo tal que está a favor de todo aquello que se pueda hacer para que la tarea administrativa que hoy hacen los docentes en las cátedras se simplifique -y por lo que se ha explicado cree que se simplifica- aunque se recargue a otra área porque, por ejemplo, el Área Alumnos tendrá, a lo mejor, algún recargo, pero se agilizará el tema para los docentes que hacen la tarea administrativa en la cátedra que no tiene personal administrativo o para aquellas que lo comparten con otra cátedra.

Finalmente, piensa que el proyecto es muy interesante, pero que no hay que dejar de lado el punto que acaba de poner sobre la mesa.

Tras recordarse que se necesitan los dos tercios de los miembros presentes para que el tema sea tratado sobre tablas, se pasa a votar si se trata o no el proyecto en cuestión.

Practicada dicha votación, el tratamiento sobre tablas resulta aprobado por 15 votos positivos contra 2 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Piazza, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Bortoletto, Navarro, Maita, Scarabelli, Zamar, Stropa y Gerlero, mientras que por la negativa lo hacen la consejera Senestrari y el consejero Farfán.

En consecuencia, el consejero Stropa reitera su moción de que se apruebe el expediente presentado, mientras que el consejero Maita repite la suya, esto es, que el expediente sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, luego de lo cual el consejero Zamar señala que si la primera moción es rechazada, se sobreentiende que el expediente pasa directamente a comisión.

Se pasa entonces a votar la primera moción presentada, la que obtiene 10 votos positivos contra 6 votos negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Piazza, Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Lehner, Zamar, Stropa y Gerlero, en tanto que por la negativa votan los consejeros: Bortoletto, Navarro, Maita, Scarabelli, Senestrari y Farfán.

Inmediatamente, el consejero Farfán solicita que conste en acta que los consejeros que votaron por la negativa no lo hicieron porque estuvieran en contra del proyecto contenido en el expediente en cuestión, sino porque querían que se tratara en la comisión, pero que el proyecto les parece muy bueno, mas querían que el mismo fuera tratado en comisión como realmente tiene que ser.

A su vez, la consejera Navarro también aclara que los consejeros por la agrupación que representa están a favor de dicho proyecto porque es muy bueno y porque favorece a todos los estudiantes, pero votaron por la negativa por entender que debía ser analizado en comisión a los fines de evitar que se cometan errores.

–Expte. 44637/2010. Cátedra de Microbiología solicita autorización para el dictado, como actividad extracurricular, de un curso de actualización sobre infecciones de transmisión sexual que no se expresan a nivel genital.

Informados los señores consejeros que este pedido presentado por el Dr. Olmedo ha pasado por Secretaría Académica, de donde fue elevado al Consejo con una nota de Pase para su consideración tras corroborar que se ha cumplimentado con todos los requisitos establecidos por la reglamentación de cursos extracurriculares, se da por aprobada –por unanimidad- la solicitud en tratamiento.

–Expte. 44289/2010.- Cons. Zamar y Stropa solicitan modificar o regularizar el horario de entrega de cajas en la Sala de Esterilización.

Al respecto, tras advertir la Sra. Decana que si el Consejo decide ajustarse al reglamento, ella va a solicitar que a partir de ahora se lo haga en forma completa -o sea, que sobre un mismo tema se hable una sola vez; que se cuente con los dos tercios de los votos para poder tratar un tema sobre tablas, etcétera-, como corresponde, el consejero Stropa manifiesta que si el Cuerpo se va a ajustar al reglamento, no corresponde que se lea el contenido de los expedientes sino sólo los enunciados que figuran en el Orden del Día y que se determine si los asuntos entrados y los temas incorporados al Orden del Día pasan a una comisión o se los trata sobre tablas, en este último caso al finalizar el tratamiento de los temas contenidos en el Orden del Día; pero en cuanto a esta sesión sugiere que la misma termine con la modalidad con que ha comenzado y que recién a partir de la próxima sesión se aplique el Reglamento Interno a rajatabla, sugerencia con la que acuerda la Sra. Decana, quien de todos modos aclara que lo mismo hará falta los dos tercios de los votos para tratar este tema en esta sesión, luego de lo cual se procede a la lectura de la nota de marras, la que –entre otras cosas- dice:

“... Motiva nuestro pedido el hecho de que en el turno tarde se están entregando dichas cajas a partir de las 14.00 hs., lo cual retrasa el comienzo de los trabajos prácticos en forma puntual y, por lo tanto, su normal desarrollo y la

disminución del tiempo de duración, lo que prolonga el tiempo de espera de los pacientes y reduce el período en el cual el estudiante puede efectuar la atención clínica a los pacientes”.

“Solicitamos en carácter de urgente que las cajas se comiencen a entregar por lo menos a partir de las 13.30 hs. y de este modo regularizar esta situación que afecta a estudiantes, docentes y pacientes”.

“Sin otro particular...”

En el convencimiento de que los empleados no docentes de la Sala de Esterilización tienen posibilidades de entregar las cajas antes del horario de los trabajos prácticos, el consejero Stropa sugiere que al Director del Área Asistencial, Dr. Trettel, se le gire el expediente con un pedido de informe sobre los horarios de dicho personal, sobre si lo que se expone en la nota es real o no, y sobre si los tiempos de esterilización se pueden cumplir o no, para que oportunamente sea solucionada la problemática en cuestión.

Estando de acuerdo con la sugerencia planteada, el consejero Lehner manifiesta que el problema expuesto es una realidad, por ejemplo, en el área de Cirugía –donde es docente- los prácticos comienzan a las 14 hs., pero normalmente los alumnos no están presentes a esa hora, entonces piensa que si no se puede solucionar el tema de la entrega de cajas, se tendrá que cambiar el horario de inicio de los prácticos –por ejemplo, media hora más tarde-, aunque cree que esto último ocasionará más problemas.

Posteriormente, al consejero Farfán le parece gracioso lo que se está haciendo porque –dice- en esta misma sesión se aprobó un proyecto que los consejeros estudiantiles por JPO y él solicitaban que pasara a comisión para que pudiera ser analizado, y ese proyecto fue presentado por los consejeros estudiantiles de la Agrupación N.A.C.E., los mismos que presentaron el tema que está en debate en este momento, pero para este último se pretende que sea girado a una comisión.

Mientras tanto, el consejero Pescio comenta que este problema -que se plantea desde hace bastante tiempo- lo conoce personalmente debido a que la cátedra clínica en la que trabaja comienza los prácticos a las 14 hs., pero los alumnos llegan a las 14. 20 ó 14.30 hs., por lo que en su momento habló con la gente de la Sala de Esterilización sobre el particular, la que –ante su requerimiento-

dijo que, como una excepción, se iban a entregar las cajas antes, lo que así hicieron -10 ó 15 minutos antes que comience el práctico abren la ventana de la Sala y entregan las cajas-, así es que cree que probablemente ese personal no tenga ningún inconveniente en modificar el horario de entrega de las cajas porque ya lo están haciendo extraoficialmente, razón por la cual propone que el pedido de marras sea tratado sobre tablas.

En tanto, la consejera Navarro informa que es verdad que a veces se forma una cola muy larga de alumnos para la entrega de las cajas, pero la gente de la Sala de Esterilización ha explicado que si bien la recepción de las cajas es hasta las 10 hs., a veces se extiende más allá de esa hora porque hay alumnos que llegan tarde, y que entonces la solución podría ser que la recepción de las cajas se haga más temprano o el día anterior.

A su vez, el consejero Zamar aclara que el pedido del consejero Stropa de que el tema pase a comisión obedece a que la esterilización lleva un tiempo de acuerdo a las estufas y a los autoclave que tenga la Sala de Esterilización, y que dicho consejero y él no saben bien la cantidad de horas que se necesitan para esterilizar las cajas ni en cuanto tiempo se enfrían para que estén listas para que puedan ser retiradas de la Sala, pero que si al consejero Farfán le molesta tanto que el tema pase a comisión, se puede citar al Dr. Trettel a esta sesión, quien seguramente en 5 minutos responderá al pedido de informe antes mencionado.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el consejero Farfán, el consejero Lehner manifiesta que desde que ocupó una banca en el Consejo –primero como consejero suplente y actualmente como titular- se ha tomado las cosas con la responsabilidad que corresponde y cada vez que vota lo hace con esa misma responsabilidad, lo que consta en las actas, las que puede ver cualquier persona, por lo tanto, no cree que ninguno de sus votos sea gracioso, pero que si hay alguien que podría tomarlos como graciosos, él debe decir que es más raro quien vota en contra de un proyecto y después dice que lo apoya; que se siente ofendido por el comentario que hiciera el mencionado consejero, y que ese tipo de comentarios, por respeto a los miembros del H.C.D., no se deberían permitir; que quiere que quede sentado en acta que su posición es que lo expuesto es un problema existente en la Facultad, por lo que el H.C.D. debe buscarle una solución, y cree que la mejor

manera de hacerlo es que se pregunte al director del área si la problemática planteada existe, pero, en realidad, sí existe, y si no se puede dar una solución en la Sala de Esterilización, se tendrá que cambiar el horario de trabajos prácticos; que el problema está y que si algunos consejeros estudiantiles lo han presentado, no es para tomarlo como gracioso.

El consejero Piazza dice entonces que él tampoco entiende por qué el consejero Farfán no entiende que el problema expuesto debe ser resuelto en el día de la fecha; que no comparte pasar el tema a comisión; que el dictado de los prácticos desde las 14.00 hs. es el problema fundamental por el que –a su juicio- no habría que girarle un pedido de informe sino solicitarle -con carácter de urgente- al Director del Área Asistencial, Dr. Trettel, que regularice la situación, que esas cajas tienen que ser entregadas media hora antes del práctico –el que se conoce de antemano que empieza a las 14 hs.-, y que si ve que eso es imposible hacerlo, por el motivo que fuere, que eleve un proyecto de modificación o solicite la modificación pertinente, lo que deja presentado como propuesta cuya votación solicita.

Tras expresar el consejero Bortoletto que el horario de entrega de las cajas tendría que ser más flexible, de cualquier forma la iniciativa de los consejeros estudiantiles le parece más que interesante, y de que coincide con el consejero Piazza en el sentido de que el Consejo debe bajarle línea al Dr. Trettel para que regularice la situación, la consejera Senestrari cree que es importante que se consulte, que se pida informes y que se baje línea a los directores, encargados y responsables del servicio, porque son ellos los que más conocen –además de los alumnos, que son los que padecen, o no, los servicios- los que pueden decir al Consejo cuál es la realidad.

Entonces –dice-, si se va a consultar y a pedir la modificación en cuestión para ver si es posible, o no, porque nadie sabe si es posible, y también porque tiene entendido que la esterilización tiene un tiempo y que por los horarios en que se la empieza a veces a los empleados no les alcanza el tiempo porque después las cajas tienen que enfriarse, etc., es decir que es un procedimiento muy técnico y por eso los directores, encargados y responsables del servicio deben ver si es posible, o no, esa modificación.

En cuanto al proyecto aprobado en esta sesión a que hiciera referencia el consejero Farfán, señala que también hay un área involucrada, el Área Alumnos, la que debería haber sido consultada, al igual que Secretaría Académica, y si todo eso se hubiera salvado en el tema en consideración –dice-, no habría ningún problema en aprobarlo.

Por su lado, el consejero Pescio reitera conceptos vertidos, luego de lo cual expresa que la gente de la Sala de Esterilización tiene razón cuando dice que todos los prácticos comienzan a las 14.00 hs. y se arma un cuello de botella porque son cientos de personas que están en el mismo horario, y –como aclaró en su intervención anterior- los mismos empleados de ese lugar le plantearon la solución, esto es, dar turnos para entregar las cajas por cátedra, todo antes de las 14 hs. En consecuencia, hace un mea culpa como consejero por no haber presentado una iniciativa como hicieron los consejeros estudiantiles para solucionar el problema de que se trata.

En síntesis, cree que si se aprueba el pedido en consideración no les va a afectar en nada a dichos empleados, porque ya están predispuestos y cuentan con los elementos necesarios.

Por otra parte, recuerda que él también está sentado en la mesa del Consejo en representación de los profesores titulares, a quienes siempre les termina cayendo los conflictos cuando los alumnos llegan tarde –los profesores asistentes les preguntan si los dejan pasar o no- y los que tienen la responsabilidad, y con la iniciativa de marras se sacarían ese problema, por lo que reitera su propuesta de que el pedido en cuestión sea tratado en esta sesión.

A esta altura de la sesión, el consejero Zamar dice que el consejero Stropa y él no tienen ningún problema en que el tema se trate en esta sesión, que si el consejero Pescio ha hablado con el Dr. Trettel y éste le ha garantizado la entrega de las cajas 15 minutos antes del práctico, cree que 15 minutos más no va a significar un problema para la gente de Esterilización.

En cuanto a lo vertido por la consejera Senestrari, siente que la autoridad de los consejeros se verá menoscabada si cada vez que quiera presentar un proyecto va a tener que pedirle permiso a un director de área o de departamento, o al resto de la Facultad para que valga la pena discutir ese proyecto; que si eso va a ser así, que

directamente ese personal ocupe las bancas y discutan los proyectos, caso contrario que se deje a los consejeros cumplir con sus mandatos.

Por su parte, el consejero Stroppa manifiesta que es obligación de los consejeros, como integrantes del órgano máximo de gobierno de la Facultad, el Consejo Directivo, solucionar los problemas que tiene la Casa, uno de los cuales es el que se ha planteado; que los consejeros eligen a una persona encargada de gestionar lo que el Consejo decide, que es el Decano, quien tiene distintas Secretarías, una de las cuales es la Administrativa, la que tiene a su cargo el manejo del personal y de sus respectivos horarios de trabajo. Por lo tanto, lo que el Consejo Directivo resuelve, debe ejecutarse.

Tras reiterar en qué consiste el problema y las posibles soluciones –que se entreguen las cajas más temprano, a las 13.30 hs.; que se den turnos para entregar las cajas por cátedra; que se atrase el horario de los trabajos prácticos; que si no se llega con el tiempo de esterilización, que se adelante el horario de entrega de las cajas a las 9.30 hs., en lugar de a las 10.00 hs.-, dice que la solución es muy simple, meramente administrativa, cambio de horario, lo que no afecta a nadie porque no se está pidiendo cambio de horario de trabajo de nadie ni se requiere más personal ni otro tipo de gastos.

Con relación a lo vertido por el consejero Zamar, el consejero Calderón aclara que no está en su espíritu ni en el de la consejera Senestrari, quien lo reemplazaba hasta hace unos minutos, el que los consejeros pidan permiso para presentar un proyecto, porque no corresponde que lo hagan pero, como consejeros por el estamento no docente, entienden que se tiene que trabajar mancomunadamente entre los cuatro estamento que hay en la Facultad y consultar a quienes corresponda, porque el problema planteado tal vez sea muy simple, pero de todas maneras todos los involucrados tienen que participar, a efectos de que las medidas que se adopten no sean equivocadas; que si bien los consejeros son autoridades, también tienen responsabilidades como tales y, por lo tanto, tienen que hacer las consultas que sean necesarias antes de tomar una decisión que pueda afectar a algunas personas, ya sea del estamento docente –por ejemplo, no pueden resolver que los trabajos prácticos de una determinada cátedra empiecen más tarde sin antes darle participación al profesor titular- como del no docente que tiene directores

de área, quienes tienen que organizar el horario de su personal. Entonces, piensa que se debe trabajar en forma conjunta, porque esa es la forma de que todos aporten un poco para solucionar todos los problemas de la Facultad, conceptos con los que acuerda el consejero Maita, quien agrega que el problema radica en que, como en la Sala de Esterilización se reciben las cajas hasta las 10.00 hs., todos los alumnos se presentan a esa hora en punto, por lo que se forma una cola muy larga, por lo que pierden 15 ó 20 minutos de práctico.

Considerando que en su momento la Sra. Decana habló de la exigencia de que exista una buena relación docente-alumno, el consejero Gerlero entiende que hay que encontrarle una solución al problema planteado para que el alumno no llegue a que lo rete el docente y que este último no se predisponga mal antes de empezar un trabajo práctico; que no tiene nada en contra de los consejeros estudiantiles, pero debe recordar que en la gestión anterior los consejeros por el estamento de egresados –del que es consejero suplente reelecto- cuestionaron las sesiones tan extensas que se producían a raíz de problemas que existían entre las distintas agrupaciones estudiantiles, mas hoy ha ingresado un proyecto de esos consejeros propiciando la solución de un problema que aqueja a sus representados, y es sumamente importante que sea resuelto en el día de hoy porque va a llevar a una buena convivencia y porque también los docentes lo proponen, además de que para eso está el Consejo, para que la Facultad funcione bien, para lo que es necesario que llegar a un buen entendimiento entre alumnos, docentes y, por qué no, no docentes, y eso puede empezar ahora.

Inmediatamente, la consejera Arena expresa que todos los docentes han vivido permanentemente la problemática de la entrega de cajas, por lo que se han acercado a la Sala de Esterilización y han hablado con el encargado del Área para tratar de ir viendo cómo se podía ir solucionando esa situación, o sea que no es un tema desconocido por los consejeros y, por consiguiente, puede ser resuelto en conjunto en la sesión del día de la fecha, a la que, por supuesto, se puede invitar al Dr. Trettel, aunque cree que el Consejo puede resolverlo por su cuenta porque –reitera- no es un tema nuevo para los consejeros. Luego añade que si bien se han ido haciendo cambios, se han ido modificando situaciones, habrá que ver cómo mejorar la situación aún mas, pero reconoce que desde su cátedra se ha solucionado

bastante esta problemática, ya no se la vive tan profundamente, y si bien los alumnos llegan tarde, no es por el problema de las cajas sino porque no tienen pacientes y andan buscándolos.

Por su lado, el consejero Calderón piensa que el Consejo no sólo que puede sino que “debe” dar una solución a la problemática en cuestión, pero una solución global, porque la solución no pasa por el que cada docente vaya solucionando el problema de su cátedra, después de lo cual resalta que el problema de la falta de enfermera que tenía la cátedra de Estomatología fue solucionado por el director del área, por eso reitera que hay que trabajar mancomunadamente entre alumnos, egresados, docentes y no docentes, y no como dijo el consejero Gerlero “...y, por qué no, no docentes”. Ese “por qué no” –dice- no debe existir.

Después que el consejero Zamar considera que el tema no da para más debate, por lo que formula una moción en el sentido de que el expediente de marras sea girado al Director del Área Asistencial, Dr. Trettel, y si el mismo le da su V° B°, que se lo dé por aprobado automáticamente, la Sra. Decana cree que hay algo que no se le debe escapar a ningún integrante del H.C.D., cual es que el eje de la Facultad de Odontología es la enseñanza, por lo tanto, todas las áreas deben arbitrar las medidas que sean necesarias para que esa enseñanza pueda ser llevada adelante.

Luego agrega que es ilógico que las cajas se entreguen a las 14.00 hs., cuando los prácticos comienzan a esa hora, y que en eso hace un mea culpa en cuanto a los docentes, porque ese tema debería haber estado solucionado desde hace rato, y no esperar a que los alumnos presenten un expediente; que también hay que tener en cuenta que se está hablando de media hora y no, por ejemplo, de dos horas, por lo que no sabe por qué se ha debatido tanto tiempo sobre este tema que es tan importante, tan puntual y tan lógico, que es imposible que el alumno no llegue tarde al práctico si se entregan las cajas a las 14 hs., o sea, cuando empieza el práctico.

En consecuencia, sugiere que se solicite al responsable del área, el Dr. Trettel, que arbitre los medios que sean necesarios para que las cajas sean entregadas antes, porque el Dr. Trettel sabe como hacerlo, es una persona muy solícita que, por lo menos hasta ahora, le ha encontrado la solución a todos los

problemas que se tienen en la Casa, además de que el personal está, no hay cambio de horarios, lo que tienen que hacer no es nada imposible, en vez de recibir las cajas a las 10 podrían hacerlo desde las 9 hs., y es más, ese personal marca tarjeta a las 7 de la mañana, o sea que desde esa hora podría estar recibiendo cajas, a lo que agrega que muchos de los problemas se van a solucionar cuando se produzca la mudanza al nuevo sector.

Por otro lado, dice que hasta ahora no se han recibido quejas, todos los alumnos han tenido las cajas a su disposición, pero nadie ha pensado que los no docentes de la Sala de Esterilización están trabajando en un espacio físico que no es el adecuado; con relación al tema de la falta de enfermeras expresa que le parece muy bien que se haya solucionado el problema de una cátedra, pero le parece muy mal que haya cátedras que no tienen secretaria, entonces se pregunta qué es prioritario: que una cátedra tenga enfermera para consultorio externo o que tenga secretaria para el dictado de la asignatura. En este momento no lo sabe, pero piensa que en algún momento entre todos se tendrá que pensar en ese tema.

Finalmente, reitera que el eje de la Facultad es la enseñanza, y que, en consecuencia, todo tiene que estar articulado para que esa enseñanza sea lo más óptima posible.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se resuelve –por unanimidad- solicitar al responsable del área, Dr. Trettel, que arbitre los medios que sean necesarios para que las cajas sean entregadas media hora antes del práctico.

-Expte 42798/2010. Consejeros de J.P.O. solicitan se implemente un sistema de mantenimiento semanal de los aparatos de rayos X de uso de los estudiantes.

Efectuada la lectura de la nota de dichos consejeros, por la que fundamentan el pedido en el gran desgaste que sufren esos aparatos por el uso interrumpido que se les da a diario, lo que ocasiona un gran problema a los estudiantes, el que podría ser solucionado con el mantenimiento semanal que se requiere, la consejera Navarro aclara que el problema que ocasiona a los alumnos ese deterioro de los aparatos alumnos consiste en la pérdida de horas de práctico porque, a veces, funciona un solo aparato de rayos.

Al solicitar el consejero Pescio que se aclare a cargo de quien estaría el mantenimiento, quien sería el personal técnico encargado de hacer ese

mantenimiento, la consejera preopinante opina que puede ser la empresa DENIMED, mientras que el consejero Maita cree que es el director del área el que debe ver quien puede hacer ese trabajo.

Tras solicitar el consejero Bortoletto que a este tema se le dé el mismo tratamiento que se le ha dado al punto anterior, y que se lo gire adonde corresponda, puesto que se trata de un mantenimiento de los aparatos y nada más, la Sra. Decana aclara que se lo está haciendo, luego de lo cual el consejero Piazza pregunta si los consejeros de JPO han contemplado el tema del financiamiento de ese mantenimiento porque, obviamente, ese mantenimiento va a significar personal que haga el control, repuestos, reemplazo de alguna parte del aparato, etc., todo lo cual tiene un costo que alguien debe asumir, no sabe si dichos consejeros propondrán que lo asuma una determinada área.

El consejero Stropa solicita entonces que se vaya por partes; que hace 15 ó 20 días había un cartel puesto en la puerta de la Facultad que decía: "Autoridades: basta de mentiras. Queremos aparatos de rayos ya", el que estaba firmado por la agrupación JPO; que él es autoridad de la Facultad y no le gusta que lo traten de mentiroso, primero; segundo, dice que hay en existencia tres aparatos de rayos manejados por el Centro de Estudiantes desde hace, aproximadamente, diez años; que "manejo" significa limpieza, reparaciones, cambios y control; que si el Centro de Estudiantes no son capaz de manejar esos aparatos, debe destinarlos a otra área, porque si va a estar pidiendo cambio, limpieza, mantenimiento de aparatos de rayos, limpieza de la sala de rayos, etc., y que encima tenga que venir una persona que la va a pagar la Facultad o la contribución estudiantil para que haga toda esa tarea, cree que se tiene que designar un técnico que se encargue de todo eso, un técnico capacitado en el tema rayos, porque la radiación no es un tema simple; tercero, que le parece excelente que el Centro de Estudiantes esté encargado de la Sala de Rayos pero, evidentemente, no la está pudiendo manejar porque cada vez que tiene un problema pretende que la Institución se lo solucione, entonces, o se hace cargo como corresponde, o no se hace cargo y deja que otro lo haga, porque si no la puede mantener, no la puede limpiar, ni reparar los aparatos, quiere decir que no cumple ninguna función en el manejo de la Sala de Rayos.

Tras aclarar la Sra. Decana –a requerimiento del consejero Farfán- que la Facultad está encargada del mantenimiento de los sillones y de los aparatos de rayos, para lo que suele llamar a la empresa DENIMED, a la que, por supuesto, debe pagar cada vez que lo hace, el consejero Farfán expresa que entonces quiere decir que no le compete al Centro de Estudiantes las tareas señaladas por el consejero Stropa, lo que piensa que es razonable porque no puede ser que un estudiante haga arreglos de los aparatos de rayos o contrate gente para que los haga, sería ilógico que los estudiantes se encargaran de esos aparatos tan peligrosos, sobre todo por las radiaciones que emiten, además de que esos aparatos son patrimonio de la Facultad.

Por su parte, la consejera Navarro expresa que si bien al consejero Stropa le molestó que lo traten de mentiroso, no se debe olvidar que en su momento él trató de corromper a algunos consejeros; que el Centro de Estudiantes no es el encargado de los aparatos de rayos, ni siquiera tiene las llaves de la Sala porque las tiene Intendencia, y sus integrantes no entienden nada de aparatos de rayos ni son técnicos, de modo tal que nunca pueden hacerse cargo de los mismos; que respecto al tema de la limpieza se utilizan materiales contaminantes, entonces los integrantes del CEO no tienen por qué limpiar los aparatos ni la Sala, además de que esa tarea le corresponde a la empresa de limpieza de material patógeno; que la gente de la limpieza fue a hacerla durante las dos semanas en que estuvo la gente de la CONEAU, pero después no volvieron más, entonces la gente del CEO resolvió hacer la limpieza por una cuestión de higiene para el paciente y para el estudiante, pero el CEO no es el encargado de mantener la limpieza ni el funcionamiento de los aparatos de rayos porque ellos son patrimonio de la Facultad y, por ende, es ella la encargada de ambas cosas; que lo que se está pidiendo es que la gente del Taller, que es entendida en el tema, vaya al lugar semanalmente y vea si los aparatos están funcionando o no. O sea que ése es, básicamente, el planteamiento que se hace, ya que no se puede comprar aparatos nuevos porque no hay presupuesto, que se mantengan los que hay, por eso –dice- se ha presentado la nota de marras.

Acto seguido, el consejero Zamar considera que si en su momento el consejero Stropa trató de corrupto o no a algún consejero, eso ya fue sancionado, por lo que no tiene ningún sentido volver sobre lo mismo, además de que se trata de

una chicana política por lo que se dijo del cartel que decía: “Autoridades: basta de mentiras. Queremos aparatos de rayos ya”, en el que se incluía a los consejeros porque no se hacían cargo de la Sala de Revelado.

Por otra parte, agrega que le sorprende el que la Sala de Revelado, que supuestamente está a cargo de la Facultad, no tenga los colores institucionales sino que esté pintada de azul, el color de la agrupación JPO –color con el que fue pintada en el momento en que la agrupación JPO tomó posición del CEO-, la que, además, puso sus carteles e hizo política con la Sala de Revelado y la Sala de Rayos, por lo que se sorprende que los consejeros por la agrupación JPO ahora digan que la Facultad se encarga del mantenimiento. Entonces añade que lo que la consejera Navarro dice se contradice con el color que está pintada la Sala, además de que dice JPO por todos lados, como que se hacen cargo de dicho mantenimiento.

Tras aclarar la consejera Navarro que lo que se está pidiendo es el mantenimiento de los aparatos de rayos y que si la sala está pintada de azul es porque estaba hecha un desastre cuando la agrupación se hizo cargo del CEO, el consejero Bortoletto piensa que se está perdiendo el tiempo en este tipo de discusiones, por lo que formula moción en el sentido de que el encargado del Área Mantenimiento arbitre los medios para que esos aparatos estén siempre en condiciones.

Seguidamente, la Sra. Decana manifiesta que el tema de los aparatos de rayos tiene distintas aristas -si funcionan o no; si están limpios o no, etc.-, pero el Centro de Estudiantes no puede ser responsable de todas esas aristas, razón por la cual ha resuelto ir más arriba y por eso ha citado a esta sesión al Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Lorenzo -quien ya se encuentra en la Sala de Sesiones-, a quien informa que ella ha resuelto que a partir de ahora se tiene que hacer responsable de que los aparatos y la sala funcionen como deben funcionar, caso contrario será cerrada y la responsabilidad será dada a la cátedra de Radioanatomía o de Técnica Radiológica, aunque no le parece que deba ser de esa manera, y, a su vez, con Secretaría Administrativa deberán arbitrar los medios para que esté limpio, y si no está limpio y hay algún problema por el que haya que llamar a DENIMED, habrá que hacerlo, pero esa empresa no se puede hacer responsable de ese tema porque

no es un empleado de la Facultad, DENIMED es una empresa a la que hay que pagar por sus servicios.

Con respecto a que no hay presupuesto, recuerda que informó que la Facultad había recibido un monto de dinero y que iba a comprar aparatos de rayos, pero también hay una realidad, cual es que la Facultad no se puede hacer cargo de la compra de cosas que no tiene a su cargo. Entonces, a partir de ahora en que la responsabilidad estará a cargo del Secretario de Asuntos Estudiantiles, se verá qué es lo que sucede, porque él será el responsable si no está limpio, si los alumnos se quejan porque cambiaron los líquidos, porque eso también ha sucedido –si eso sucede, se cerrará la sala, dice-, y si una cátedra equis pide radiografías, tendrá que tener el espacio para que los alumnos saquen las radiografías, ya no se podrá pedirle cosas a los alumnos cuando no se es capaz de brindarles el lugar para que puedan sacar las radiografías.

Esa es la realidad –dice-, el eje es la enseñanza y, en consecuencia, todo tiene que girar alrededor de ella, y el H. Cuerpo es el responsable de que los alumnos tengan las cosas que deben tener en el momento adecuado. Es muy difícil –agrega- tener una sala de rayos a cargo cuando se sabe lo que son los aparatos de rayos, entonces no se le puede ni se le debe dar la responsabilidad a un Centro de Estudiantes.

Si bien ha expuesto su opinión, aclara que acatará lo que resuelva el Consejo porque son los señores consejeros los que toman las decisiones; ella sólo coordina y ejecuta tales decisiones.

A continuación, el consejero Lehner, apoyando lo vertido por la Sra. Decana, expresa que se sabe que la toma de radiografías es una práctica que tiene que ser seguida, vigilada y supervisada por un docente o un odontólogo, es decir que ningún alumno puede ejercer ese acto médico porque no están habilitados para ello, sin embargo, hoy están realizando tomas radiográficas de una manera ilegal y en cualquier momento un paciente al que le apareció una lesión oncológica puede presentar un denuncia, porque puede decir que fue provocada por una seriada que le hizo un alumno.

En síntesis, considera que un equipo de rayos sólo puede estar manejado por un servicio dependiente de la Facultad, por un técnico, por un odontólogo, por un

médico, por alguien que tenga la matrícula habilitante para ejercer ese acto médico, y no por un alumno.

Atento a que los consejeros por los distintos estamentos ya se han pronunciado sobre el tema, el consejero Stropa piensa que es hora que el Consejo decida qué va a hacer con el pedido de marras, si lo va a tratar y lo va a aprobar o a rechazar, o si lo va a mandar a una comisión, luego de lo cual añade que si el Consejo o la gestión decanal decide que la Sala de Rayos tiene que empezar a formar parte de la Facultad como institución, será motivo de otro expediente, pero el que está en tratamiento es otro expediente sobre el que se debe tomar una decisión. Por consiguiente, propone que se resuelva de alguna manera el mantenimiento de los aparatos de rayos, que la Facultad se haga cargo momentáneamente de ese mantenimiento.

Tras manifestar la consejera Arena que coincide totalmente con lo expresado por el consejero Lehner, dice que si bien el mantenimiento de los aparatos es importante, también lo es el formar a los alumnos en lo que implica el cuidado de lo que se le ofrece en la Facultad de Odontología, porque a lo largo de tantos años se puede ver, desgraciadamente, una falta de cuidado de parte de los estudiantes hacia lo que se les brinda, cuando lo ideal sería que cada uno de ellos tomara responsabilidad sobre lo que la Facultad y la Universidad les da, que cada uno de ellos fuera cuidadoso de todo lo que es infraestructura, porque todo eso cuesta mucho dinero.

A continuación, agrega que la Sra. Decana acaba de determinar quién se va a hacer cargo de ese mantenimiento, pero a ella le gustaría saber cuáles serán los costos de ese mantenimiento semanal.

Posteriormente, a propósito de lo todo lo que se dijo y abstrayéndose de toda otra connotación que no sea la técnica y la administrativa, puesto que lo demás corre por cuenta de quienes lo dijeron, el consejero Piazza propone que se acepte el proyecto porque el problema es real y, por lo tanto, hay que darle solución, y que sea girado a Secretaría General para que ella administre los medios legales, de bioseguridad y económicos para que ese ámbito que hoy en día es una necesidad para el estudiante se arbitre dentro de los términos que corresponden, y que después

pase –obviamente, de acuerdo a lo que resulte de ese análisis que haga dicha Secretaría- al área que corresponda.

Por último, añade que comparte totalmente lo que dijo el consejero Lenher de que hay cuestiones legales y de bioseguridad que deben ser tenidas en cuenta.

Por lo tanto, para completar lo que decía el consejero Stropa, reitera su propuesta, vale decir, aceptar el proyecto, y que pase a Secretaría General para que le dé forma legal y administrativa y lo destine al área que corresponda.

Pero la Sra. Decana señala que lo que se pide es “que se implemente un sistema para hacer mantenimiento semanal de los aparatos de rayos con que cuentan los estudiantes para uso común de las materias que así lo requieran”, por lo que aceptar el expediente significaría aceptar que se va a hacer un mantenimiento semanal.

En consecuencia, en función del expediente, en función de lo que dijo la consejera Navarro de que el CEO se está haciendo cargo del tema, aunque sabe que no le corresponde, en función de que se piensa que si esto es patrimonio de la Facultad no tiene por qué el Centro de Estudiantes ser responsable del buen uso, del mal uso, de la limpieza, de los líquidos, etc., ella pensó que todo eso compete a distintas Secretarías, la de Asuntos Estudiantiles y la Administrativa, secretarías puntuales que deberían trabajar sobre este tema para arbitrar lo medios y, además, escuchando al consejero Lehner, cree que esto tiene que pasar a ser patrimonio de la Facultad como eje de la enseñanza con las características adecuadas que debe tener, es decir, las de un Servicio de Radiología.

Por consiguiente, le parece que lo que hay que hacer es crear un Servicio de Radiología, porque –a su juicio- es lo que corresponde hacer.

Seguidamente, encontrándose presente en la Sala de Sesiones el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Od. Lorenzo, el H. Consejo –a sugerencia de la Sra. Decana- pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, se decide –a sugerencia del consejero Farfán, y por unanimidad- que el expediente sea girado a Secretaría General, y que de allí pase a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a Secretaría Administrativa, para sus efectos.

–Expte. 46034/2010.- Cons. Germán Stropa eleva proyecto de Becas Solidarias para Alumnos de Grado.

Considerando que el tema es un tanto complejo, se resuelve –a sugerencia de los consejeros Zamar y Stropa, y por unanimidad- enviarlo a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para su estudio, con copia a las Comisiones de Presupuesto, Biblioteca y Edificio y de Enseñanza.

–Expte. 45439/2010.- Comisión de Doctorado propone comisiones de tesis para doctorandos.

Leída la Comisión de Tesis propuesta para la tesista Od. Claudia Alejandra Arce Zemelman –Prof. Dr. José Atilio Palma, Prof. Dra. Nora Beatriz Brasca, y como Evaluador Externo el Prof. Juan Pedro Hecht-, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 45442/2010.- Dr. Enrique Fernández Bodereau eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Tesis de la Od. Daniela Serna. Carrera de Doctorado propone en su reemplazo al Dr. Jorge Paván.

Habiéndose aceptado –por unanimidad- la renuncia de que se trata, se da lectura a la propuesta elevada por la Comisión de Doctorado, la que resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 46299/2010.- Secretaria Académica informa sobre la constitución de los cuerpos electorales de los respectivos Departamentos Académicos.

Sobre el particular, tras recordar la Sra. Decana que, según la reglamentación respectiva, primero se eligen los cuerpos electorales y luego éstos eligen a los Directores de Departamento, se informa que cuando se hizo el recuento de votos estaban presentes los cuatro directores de Departamentos –Dras. Lutri, Cornejo, Ferrer y Dr. Gilligan- y también la Dra. Arriaga, el Dr. Rozas y el Od. Lorenzo, luego de lo cual la Sra. Decana aclara que, en realidad, era suficiente que estuvieran presentes los Directores de Departamento, pero a las autoridades de la Casa les pareció un buen criterio llamar a otros docentes para que también estuvieran presentes en el momento en que se abrieran las urnas.

A continuación, se toma conocimiento de la constitución de los Cuerpos Electorales -por los profesores titulares y adjuntos, y por los profesores asistentes- de los distintos Departamentos -de Odontología Preventiva y Social, de

Rehabilitación Bucal, de Patología Bucal y de Biología Bucal-, luego de lo cual también se aclara –a requerimiento del consejero Bortoletto- que la cantidad de electores es de acuerdo al número de profesores que hay por Departamento; que todos los docentes pueden ser elegidos como electores, y que por los profesores asistentes muchos fueron electos por sólo un voto, pero eso pasó porque no votaron todos los integrantes de ese estamento.

Por último, la Sra. Decana opina que en algún momento habrá que rever el reglamento respectivo.

Acto seguido, el consejero Zamar solicita el uso de la palabra para felicitar a la comunidad odontológica por haber comprado las rifas que se habían puesto a la venta –se llegaron a vender casi 1.000 números-, cuyo sorteo, a cargo de algunos empleados no docentes, se está produciendo en este momento, y también agradece a estudiantes y docentes por la venta que hicieron de bonos -de los que ayer, en la lotería nocturna, salió el número ganador- porque algunos premios serán destinados para los agentes no docentes que en este momento padecen serios problemas de salud pero, gracias a Dios, se ha podido recolectar algo de dinero para ayudarlos.

Por su lado, la Sra. Decana manifiesta que, por supuesto, cada integrante de la Casa podrá rezar a quien cree, pero sería bueno que en sus oraciones de todos los días también se acordaran de dos personas de la Casa que en estos momentos también están atravesando por serios problemas de salud.

Siendo las 12 y 25 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Decana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---